



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 139-2024-D-FIIS

Callao, 25 de abril del 2024

Visto, el Oficio N° 002-2024/LASM de fecha de 22 de abril del 2024 donde se adjunta el informe de la **Dr. LUIZ ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **ARIAS OLAZABAL Deborah Sara, SÁNCHEZ CASTILLA Juan Manuel y TINCO CUARESMA Oscar**; pertenecientes a la Carrera Profesional de **Ingeniería Industrial**, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución Decanal N° 162-2023-D-FIIS de fecha 30 de septiembre del 2023, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL EMPACADO DE LAS UVAS CANDY SNAPS EN LA EMPRESA CORPORACIÓN AGROLATINA S.A.C, ICA-2022"**, presentado por los bachilleres: **ARIAS OLAZABAL Deborah Sara, SÁNCHEZ CASTILLA Juan Manuel y TINCO CUARESMA Oscar**; para optar el Título Profesional de **Ingeniero Industrial** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto; **Secretario:** Mg. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru; **Vocal:** Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel; **Suplente:** Mg. FARFAN GARCIA José; **Asesor:** Dr. MORALES CHALCO Osmar Raúl. **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).

Visto, el Oficio N° 002-2024/LASM de fecha de 22 de abril del 2024 donde se adjunta el informe de la **Dr. LUIZ ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **ARIAS OLAZABAL Deborah Sara, SÁNCHEZ CASTILLA Juan Manuel y TINCO CUARESMA Oscar**; pertenecientes a la Carrera Profesional de **Ingeniería Industrial**, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.º002

RESOL.Nº139-2024-D-FIIS

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL EMPACADO DE LAS UVAS CANDY SNAPS EN LA EMPRESA CORPORACIÓN AGROLATINA S.A.C, ICA-2022", presentado por los bachilleres: **ARIAS OLAZABAL Deborath Sara, SÁNCHEZ CASTILLA Juan Manuel y TINCO CUARESMA Oscar** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**.
- 2º. **DESIGNAR**, como Asesor del precipitado proyecto al docente **Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl**.
- 3º. **ESTABLECER**, que los bachilleres **ARIAS OLAZABAL Deborath Sara, SÁNCHEZ CASTILLA Juan Manuel y TINCO CUARESMA Oscar** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO